

Toluca de Lerdo, México, 3 de agosto de 2016.

Acta Estenográfica de la Décimo Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la Sala de Comisiones de esta institución, sito en Paseo Tolloca No. 944, segundo piso, colonia Santa Ana Tlapaltitlán, en la forma siguiente:

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muy buenos días.

Vamos a dar comienzo a la Décimo Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, en términos de lo que disponen los artículos 1.8, fracciones I y II; 1.9, fracciones I y VI; 1.12, párrafo quinto y 1.17 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General de este Instituto.

Voy a pedirle, en consecuencia, al Secretario Técnico de la Comisión que inicie los trabajos pasando lista de presentes y, en su caso, realice la declaración de quórum legal.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Con gusto, señor Presidente. Buen día a todas y todos.

Procedo a pasar lista de presentes.

Se encuentra presente:

El maestro Saúl Mandujano Rubio, presidente de esta Comisión. (Presente)

Se encuentra la doctora María Guadalupe González Jordan, Consejera electoral. (Presente)

Por parte del Partido Acción Nacional, está el licenciado Rubén Darío Díaz Gutiérrez. (Presente)

La licenciada Marlene Miranda Espinosa. (Presente)

Por parte del Partido Revolucionario Institucional, el licenciado Julián Hernández Reyes. (Presente)

Y el licenciado Luis Mazy González. (Presente)

Por parte del PRD, el licenciado Agustín Uribe Rodríguez. (Presente)

Por parte del PT, el señor actuario Ricardo Ramos Arzate. (Presente)

Por parte de Nueva Alianza, la licenciada Maythé Martín del Campo Valverde. (Presente)

Por parte de Encuentro Social, el licenciado Carlos Loman Delgado. (Presente)

Y la licenciada Araceli Herrera Guevara. (Presente)

Como invitados:

Se encuentra la maestra Rocío Martínez Bastida, Directora Jurídico Consultiva. (Presente)

La maestra Verónica Veloz Valencia, Jefa de la Unidad de Comunicación Social. (Presente)

El doctor José Rivaud Gallardo, Jefe de la Unidad de Informática y Estadística. (Presente)

Así como el de la voz, como Secretario Técnico. (Presente)

Por lo que, señor Presidente, le informo que hay quórum legal para poder sesionar válidamente con las y los representantes de los partidos y el Consejero Electoral presente e integrante de esta Comisión.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Dado que existe el quórum legal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.21 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, damos formal inicio a la Décimo Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, siendo las 09:45 horas del día 3 de agosto de 2016.

Y le pido al Secretario Técnico que continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Con gusto, Presidente.

El siguiente punto es el número dos y es la lectura y aprobación del orden del día.

La propuesta de orden del día es la siguiente:

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.

2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del Acta Estenográfica de la Décimo Octava Sesión Ordinaria.
4. Informe de la Secretaría Técnica.
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Manual de Procedimientos para el Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos y Cine del Instituto Electoral del Estado de México.
6. Asuntos generales.

Si me permite, señor Presidente, dar cuenta de la integración de la mesa.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, adelante.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Se encuentra con nosotros el licenciado Óscar Hugo López Rodríguez, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México. Bienvenido.

REPRESENTANTE DEL PVEM, LIC. ÓSCAR HUGO LÓPEZ RODRÍGUEZ: Gracias. Buen día.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Adelante, Óscar.

Y de una vez da cuenta de la integración de la mesa con la presencia del doctor Igor Vivero.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Con mucho gusto, Presidente.

Se encuentra con nosotros el doctor Igor Vivero Ávila, Coordinador del Centro de Formación y Documentación Electoral.

Bienvenido, doctor. Buen día.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias, Francisco.

Queda a consideración de los integrantes de esta Comisión, de las y los representantes de los partidos políticos, así como de la Consejera Electoral, la

aprobación del orden del día; y se les consulta si desean incluir algún asunto general a tratar en esta sesión.

Dado que no hay comentario al respecto del presente punto, le pido al Secretario requiera el consenso de las y los representantes de los partidos políticos, así como el voto de la Consejera y Consejero Electoral, con relación a la aprobación del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Con gusto, señor Presidente.

Les preguntaría a las y los representantes de los partidos políticos presentes si contamos con su consenso para la aprobación del orden del día propuesto.

Existe el consenso, señor Presidente.

Si me permite dar cuenta de la mesa.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, adelante.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Con mucho gusto, señor Presidente.

Se encuentra con nosotros la maestra Palmira Tapia Palacios, Consejera Electoral. Bienvenida.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Muchas gracias.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Ahora, le preguntaría a las Consejeras y a usted, señor Consejero, si están de acuerdo en aprobar el orden del día propuesto para esta sesión.

Si es el caso, les pediría que lo manifestaran levantando la mano.

Muchas gracias.

La propuesta de orden del día ha sido aprobada por el consenso de las y los representantes de los partidos políticos, y por la unanimidad de votos de las Consejeras y de usted, señor Consejero.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias, Francisco.

Antes de pedirle al Secretario que continúe con el siguiente punto del orden del día, con fundamento en lo previsto por el artículo 1.23 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, y en virtud de que oportunamente fue remitida la documentación correspondiente junto con la convocatoria, le pido al Secretario que consulte a los integrantes de esta Comisión si existe consenso y aprobación para dispensar la lectura del Acta correspondiente a la Décimo Octava Sesión Ordinaria.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Con gusto, Presidente.

Les solicitaría a las y los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto a la dispensa de la lectura del Acta de la Décimo Octava Sesión Ordinaria que, en su oportunidad, les fue entregada.

Gracias.

Les solicitaría ahora a las Consejeras y a usted, señor Consejero, si están de acuerdo con la dispensa de la lectura del acta ya mencionada.

Si es el caso, por favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Muchas gracias.

La propuesta ha sido aprobada por consenso de las y los representantes de los partidos políticos, y por la unanimidad de votos de las señoras Consejeras y usted, Consejero, como Presidente de la Comisión.

Si me permite dar cuenta.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Muchas gracias.

Se encuentra con nosotros el licenciado Edgar Antonio Estrada Balderas, representante propietario de MORENA ante la Comisión.

También se encuentra con nosotros el licenciado Jorge Armando Rosas Cuenca, representante del PRI.

Bienvenidos.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Bienvenidos.

Le pido al Secretario que continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Con gusto, Presidente.

El siguiente punto del orden del día es la lectura y aprobación del Acta Estenográfica de la Décimo Octava Sesión Ordinaria.

Es cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: En virtud de que el Acta de la Décimo Octava Sesión Ordinaria que forma parte de la documentación que previamente fue proporcionada con la convocatoria, y una vez que fue acordada la dispensa de su lectura, les preguntaría a los integrantes de la Comisión si tienen algún comentario u observación respecto de dicha acta celebrada en la sesión del 15 de julio de 2016.

De no existir observaciones, le pido al Secretario proceda a recabar el consenso y la aprobación correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Con gusto, Presidente.

Les solicitaría a las y los representantes de los partidos políticos, manifiesten su consenso respecto del Acta de la Décimo Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, que se celebró el 15 de julio de 2016 y que les fue entregada en su oportunidad.

Gracias.

Les solicitaría a las Consejeras y a usted, señor Consejero, si están de acuerdo en aprobar esta acta mencionada.

Si es el caso, favor de manifestarlo levantando la mano.

Muchas gracias.

Señor Presidente, le informo que el Acta Estenográfica de la Décimo Octava Sesión Ordinaria ha sido aprobada por el consenso de las y los representantes de los partidos políticos, y por la unanimidad de votos de las Consejeras y de usted, Consejero.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias, Francisco.

Te pido que continúes con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Con gusto, señor Presidente.

El siguiente punto del orden del día corresponde al informe de la Secretaría Técnica de la Comisión, el cual está a su consideración.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Dado que el informe que rinde la Secretaría Técnica también está incluido en la documentación que fue remitida junto con la convocatoria, con base en lo dispuesto por el artículo 1.23 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, le pido al Secretario consulte a los integrantes de la Comisión si existe consenso y la aprobación para dispensar la lectura del informe correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Con gusto, señor Presidente.

Les solicitaría a las y los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto de la dispensa de la lectura del informe de esta Secretaría, el cual fue circulado previamente.

Gracias.

Les solicitaría a las Consejeras y a usted, Consejero, si está de acuerdo con la dispensa de la lectura del informe mencionado.

Si es el caso, por favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Muchas gracias.

La propuesta ha sido aprobada por el consenso de las y los representantes de los partidos políticos, y por la unanimidad de votos de las Consejeras y de usted, señor Consejero Presidente.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: En virtud de que fue acordado dispensar la lectura de este informe, les pregunto si tienen algún comentario sobre el particular.

De no ser el caso, lo tendríamos por presentado y se instruye a la Secretaría Técnica para que el informe se incorpore a la Versión Estenográfica que hará las veces de acta de esta sesión.

Y le pido que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.9, fracción XX, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General, envíe dicho informe a la Secretaría Ejecutiva para los efectos conducentes.

Le pido al Secretario Técnico continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Con gusto, Presidente.

El siguiente punto es el cinco y corresponde al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Manual de Procedimientos para el Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos y Cine del Instituto Electoral del Estado de México.

Es cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias, Francisco.

En la Cuarta Reunión Extraordinaria de Trabajo que celebramos el día 28 de julio, este manual fue motivo de análisis y discusión y quedaron pendientes algunos artículos encorchetados, por lo que les propongo que con base en la metodología nos aboquemos a discutir esos artículos que fueron motivo de comentario y análisis, para lo cual le pido al Secretario Técnico de la Comisión que proceda a realizar la presentación de las propuestas y, en su caso, pasar al análisis y discusión correspondiente.

Francisco, tienes el uso de la palabra.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Con gusto, Presidente.

Los puntos que quedaron encorchetados en la reunión anterior es el 3º, inciso e), relativo al concepto de monitoreo indicativo; el 9.1.1, que es número de coordinadores regionales; el 9.1.2.2, que es precisar más los aspectos de la convocatoria y se adiciona un quinto párrafo para el supuesto de la difusión de la convocatoria cuando no se han instalado las juntas.

El 9.1.2.3, que es lo correspondiente al número de monitoristas; el 9.1.2.8, respecto a los folios y nombres de los aspirantes aceptados y número de monitoristas.

Y, por último, el 9.1.2.13, en lo relativo a los folios y nombres de los aspirantes en la planeación de actividades.

Empezaríamos, pondríamos la presentación.

El primer caso estaría en la página ocho, que es 3º, inciso e), relativo al concepto de monitoreo indicativo, en donde no se encontraba el concepto y queda de la siguiente forma:

“Monitoreo indicativo. Para efectos del presente manual es la muestra de la propaganda colocada o difundida en todo tipo de espacio o equipamiento utilizado para difundir mensajes de los actores políticos en los medios de comunicación alternos y cine durante las precampañas, intercampañas, campañas electorales, periodo de reflexión y jornada electoral”.

Aquí me permito comentarles que se tomó de los lineamientos del anticipado y del artículo 266, párrafo segundo del Código, así como algunos aspectos del Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española.

Es cuanto por lo que hace a este artículo que fue reservado, que está en la página ocho, en lo último.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, muchas gracias, Francisco.

Este tema de monitoreo indicativo ya alguna vez fue motivo de análisis y comentario, recordaran cuando se aprobaron los Lineamientos para el Monitoreo Anticipado o Monitoreo Previo, y fue incluso resultado de algunos puntos de vista que expresaron varios integrantes de la Comisión.

Está proyectado el concepto que propone la Secretaría Ejecutiva, es un concepto que él lo menciona, toma elementos del propio Lineamiento de Monitoreo Anticipado, algunos elementos de lo que se deriva del Código Electoral y agrega otros elementos que son tomados de un Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española.

Está proyectado que es el monitoreo indicativo para sus comentarios y observaciones.

Si no existe comentario alguno, le pediría al Secretario que pase al siguiente tema que fue encorchetado.

Francisco.

Ah, perdón, permíteme tantito, le doy el uso de la palabra a Agustín Uribe.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Lo que pasa es que en mi texto dice “para efectos del presente Manuela”, pero vi que ya lo corrigieron allá.

Gracias.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Traes el anterior.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: No, sabes qué, sí venía así, “Manuela”, pero ya se corrigió.

No empieces, Julián.

Sí, adelante, Francisco, tienes el uso de la palabra para hacer la presentación del siguiente artículo.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Gracias, señor Presidente.

El siguiente es el 9.1.1, lo que es al número de coordinadores regionales; los ubico, en la página 22.

Dice: “El número de coordinadores regionales de monitoreo a contratar será hasta un máximo de 18, esto dependerá del número de regiones en las que se divide el estado para llevar a cabo el monitoreo”.

Si me permiten, de las pláticas y de lo que estuvimos viendo con el personal de la Dirección, se considera que con tres más podemos ubicarlos en los distritos que tienen el mayor número de registros en productividad y se realizó un estudio, que estábamos hablando entre 15 y 20 para el proceso pasado de ayuntamientos, pero consideramos que con tres más no tendríamos mayor problema, que sería de 15 a 18 y propondríamos que fueran los 18 coordinadores regionales de monitoreo.

Eso es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, gracias.

Aquí habíamos comentado en la reunión de trabajo que el haber colocado hasta un máximo es una facultad que tiene la Dirección de Partidos como el área responsable y usuaria del monitoreo hacer la contratación correspondiente.

Francisco, ¿vas a dar cuenta de la integración de la mesa?

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Sí, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Adelante.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Se encuentra el licenciado Edgar Ulises González Hernández, representante propietario de Movimiento Ciudadano. Bienvenido.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. EDGAR ULISES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Bienvenido, Edgar.

Si no tienen comentarios sobre el número máximo de coordinadores regionales, pasaríamos al siguiente punto.

Francisco, te pediría pasar al siguiente punto.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Con gusto.

Sería el 9.1.2.2. Está en la página 23 y es respecto a precisar más los aspectos de la convocatoria y se adiciona un quinto párrafo para el supuesto de la difusión de la convocatoria cuando no se han instalado las juntas.

Ésta fue una propuesta que hizo la Unidad de Informática en donde se precisara los contenidos de la convocatoria, se realizó esa observación.

Como lo pueden apreciar, se corrigió el número de coordinadores, de los aspirantes, de la descripción general de funciones, del perfil, de los requisitos, del periodo del registro y sus sedes, de los documentos para el registro, del número de solicitudes en cada sede, de la fecha de aplicación del examen y sus sedes, de la fecha de calificación del examen, de la selección del personal, de la fecha de publicación y de los folios.

Aquí observaran que se encuentra testado de los nombres, que también fue parte de lo que quedó encorchetado, para poner solamente los folios.

m) De la entrega de la documentación complementaria, de la contratación, del inicio de actividades, de la capacitación del personal, del procedimiento de sustitución.

Y el párrafo que se adiciona, ahí está: “En el caso de que no se hayan instalado las juntas distritales y/o juntas municipales para efectos del procedimiento de distribución y difusión de la convocatoria, la Dirección la efectuara con el personal adscrito a la misma y de ser necesario se apoyará con el requerido en las diferentes áreas del Instituto”.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, muy amable, Francisco.

Está también este párrafo que se incorpora a propuesta de la propia Secretaría Técnica de la Comisión, es porque una observación muy oportuna que nos hicieron en la Reunión de Trabajo revelaba que la difusión de la convocatoria puede ocurrir antes.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Es correcto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: De que tengan personal adscrito los órganos desconcentrados, y dado esa circunstancia tendría que difundirse bajo una mecánica distinta de comprometer sólo a las juntas distritales o, en su caso, a las juntas municipales.

Por eso la propuesta que hace la Secretaría es que en ese supuesto la Dirección efectuará la distribución y difusión de la convocatoria con su personal adscrito, y en caso de ser necesario se apoyará con personal de diferentes áreas del Instituto.

Está a su consideración también esta propuesta que hace la Secretaría Técnica.

Tiene el uso de la palabra Julián Hernández.

Julián, tienes el uso de la palabra.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente. Muy buenos días a todos.

En la página 24 es que “la convocatoria deberá contener al menos lo siguiente...” y en la página 24, en el inciso o) dice “del inicio de actividades”.

Consideramos que debe ser “del inicio y término de actividades”, porque así lo hemos manejado en las demás convocatorias, con el propósito de homologar y que seamos certeros en cuanto a la contratación del personal.

Y hay otra cosa también, quisiéramos saber cuáles serían los medios impresos que serían en donde se hicieran las inserciones periodísticas de la propia convocatoria, si la Unidad de Comunicación Social estaría en posibilidades de darnos a conocer cuáles serían o cómo sería el procedimiento para que en la medida de lo posible también se pudiera insertar en este documento y dónde lo podríamos meter.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, gracias, Julián.

Le voy a dar el uso de la palabra al Secretario Técnico de la Comisión.

Francisco.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Sí, muchas gracias.

Como ustedes saben, serán dos periódicos de mayor circulación locales y dos nacionales. Los nombres de los medios impresos de comunicación, sí, no los tengo, ahí nos apoyaría la Unidad de Comunicación Social, que ya lo habíamos platicado creo que en la reunión anterior que serían estos dos a plana y lo que nos marca en el manual, señor Presidente.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, gracias.

Quiero, antes de darle el uso de la palabra a Vero Veloz, si nos puedes apoyar en este tema, Julián hace una precisión que me parece oportuna.

En la página 24, en el inciso o), él sugiere que no sólo diga “del inicio”, sino diga además “del término de actividades”, que efectivamente así es como se ha venido haciendo.

Entonces lo vamos a impactar, “del inicio y término de actividades”. Está impactándose ya, Julián, en la página 24.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Sí.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Y ahora sí, para darle respuesta a la inquietud de cuáles serían los medios impresos para difundir la convocatoria, le voy a dar el uso de la palabra a la titular de la Unidad de Comunicación Social, la maestra Verónica Veloz Valencia.

Vero, tienes el uso de la palabra.

JEFA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, MTRA. MARÍA VERÓNICA VELOZ VALENCIA: Gracias, Presidente.

Sí, con respecto a la duda que nos comentabas, Julián, lo hacemos a través del Manual de Procedimientos de la Unidad de Comunicación Social, en donde se hace una rotación de medios para que no sean los mismos los que siempre tenemos las inserciones de las convocatorias que, en su momento, ya una vez que sea la publicación de la convocatoria se los daremos a conocer, en donde sería uno nacional y uno local.

Pero se hace con la rotación y se pasa propiamente a Presidencia para que nos dé el visto bueno, para que podamos hacer la difusión y la inserción en estos medios y podamos hacer y tener bien en orden toda la cuestión de lo que sería esta convocatoria y esta difusión.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, gracias, Vero.

Julián, no sé si... Tienes el uso de la palabra, Julián.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Sí, muchas gracias.

Nada más para clarificar, en virtud de que también derivado de la intervención del señor Secretario Técnico yo escuché que había dicho que dos diarios de circulación nacional y ahora la Jefa de la Unidad de Comunicación Social señala que uno.

JEFA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, MTRA. MARÍA VERÓNICA VELOZ VALENCIA: No, perdón.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: En virtud de que estamos en sesión y queda todo en Versión Estenográfica, a mí sí me gustaría que quedara clarificado cuántos serían los medios y de qué tipo.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, gracias, Julián.

Le doy el uso de la palabra a la maestra Verónica Veloz y luego Agustín Uribe. ¿O la harías ahora, Agustín? ¿Ahora, para precisar?

Le voy a dar el uso de la palabra a Agustín Uribe.

Agustín, tienes el uso de la palabra.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Sí. Gracias, Presidente.

Yo creo que la determinación del número de medios y qué medios deberán ser usados está en el tenor de lo que haya sido presupuestado o vaya a ser presupuestado.

En ese tenor, nosotros les solicitaríamos saber lo que tienen considerado.

En la presupuestación de este año hubo varios recortes en varias áreas, lo cual obviamente impactaría las actividades o las propuestas que ustedes nos harían.

Más bien la pregunta es: ¿Cuánto presupuestaron y para qué nos alcanza?

Lo que sí les solicitaría, por lo menos esta representación, es que la convocatoria fuera ampliamente difundida, no solamente en los medios de comunicación impresos de carácter nacional y local, sino que fuera ampliamente difundida a través de los espacios del Instituto Electoral del Estado de México, utilizando los tiempos oficiales que tienen asignados, aunque no sea proceso electoral lo tienen asignado, así como página electrónica, así como redes sociales, independientemente de qué medios utilicen impresos, porque al final de cuentas solamente yo les preguntaría: ¿Cuánto tienen presupuestado y cuántas veces va a ser publicada?

Si nada más va a ser publicada un día en medios nacionales, en medios locales, pueden ser varios, pero de todos modos tiene un solo impacto.

Entonces más bien lo que esta representación les solicitaría es que la convocatoria a monitoristas y a coordinadores sea ampliamente difundida.

Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, muchas gracias, Agustín.

Le voy a dar ahora sí el uso de la palabra a la maestra Verónica Veloz.

JEFA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, MTRA. MARÍA VERÓNICA VELOZ VALENCIA: Sí, efectivamente, Julián, son dos medios locales y dos medios nacionales, que sería una plana en lo que quedaría la convocatoria, tengo entendido por parte de Partidos Políticos.

Y haríamos, como bien lo señalo, serían en dos medios nacionales, sí está presupuestado y sí vamos a contar con la posibilidad de hacer estas inserciones.

Además también se hace en la página del Instituto y se haría también la difusión a través de las redes sociales, que tendríamos ese apoyo, en donde tendríamos una cobertura y una difusión amplia de lo que sería la convocatoria propiamente.

Y boletines de prensa también estaríamos haciendo, que es lo que siempre hacemos como una dinámica para reforzar toda la cuestión de difusión.

Nos vamos a basar también en la elaboración de boletines, que se estarían enviando a toda la base de medios de comunicación que cuenta la Unidad de Comunicación Social para su difusión, propiamente.

Es cuanto. Y si hay alguna duda, aquí estoy.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, gracias, Vero.

No sé si, Francisco, quieras hacer algún comentario.

Agustín lo que pide es que el compromiso de la Comisión sea una difusión amplia, lo más amplia posible de la convocatoria y creo que tiene toda la razón de hacerlo en esos términos.

No sé si quieras hacer algún comentario.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Con gusto, Presidente.

También ya cuando estén integradas las juntas, les pediríamos que nos apoyaran para que estuvieran también haciendo una mayor difusión en todos los medios y se acerque la mayor cantidad de ciudadanos que quiera participar.

Ese es el objetivo de la convocatoria, que se acerque la ciudadanía a participar con el Instituto en esta actividad tan relevante, que es el monitoreo de medios de comunicación.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, muchas gracias, Francisco.

¿Alguien quisiera hacer algún comentario sobre el tema de la convocatoria, que estamos en la página 24?

Sí, Julián, tienes el uso de la palabra.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Sí, gracias.

Estamos en la difusión, es lo que yo entiendo.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Estamos en la difusión, ajá.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Preguntaría también si no se ha considerado la posibilidad de incorporar el perifoneo.

Tenemos juntas, hay municipios en donde muy difícilmente llegan algunos diarios, son semanales o cosas por el estilo, no sé si se podría considerar también el perifoneo correspondiente para una mayor difusión y en la medida de lo posible incorporar un párrafo también para que si es posible poderlo implementar el perifoneo para este tipo de difusión.

Sería cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí. Muchas gracias, Julián.

Tiene uso de la palabra el Secretario Técnico de la Comisión.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Gracias, Presidente.

Sí, se ha llevado a cabo en ocasiones anteriores el perifoneo, así es.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: No sé si quieren que impactemos, ahí hay una inquietud de Julián, o le pedimos a la Secretaría Técnica de la Comisión que, en su caso, la estrategia de difusión que diseñe, pues la haga del conocimiento de esta Comisión.

La haríamos de esa manera, que la estrategia de difusión que defina la propia Secretaría Técnica la ponga a consideración de esta Comisión en cuanto hagamos la aprobación de la convocatoria correspondiente.

Si no tienen otro comentario sobre el tema de la convocatoria, en la página 24 aparece el 9.1.2.3, que habla acerca del número de monitoristas. Y le voy a pedir al Secretario Técnico de la Comisión que exponga las razones del por qué se incrementa o se pretende incrementar hasta 350 el número de monitoristas.

Francisco, tienes el uso de la palabra.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO:
Gracias. Con gusto, Presidente.

En la reunión anterior se propuso que se incrementara de 300 a 350 el número de monitoristas para el proceso electoral, tomando en cuenta que este lineamiento es de carácter intemporal y podría aplicarse en otros procesos electorales.

Parte de lo que nos ha llevado a la idea de incrementar el número de monitoristas es que, como ustedes saben, la población ha crecido, esto nos implica que en algunos distritos se recorra más geográficamente para llegar a hacer los impactos; en otros tal vez sea un poco más corto el recorrido, pero serían muchos más impactos.

Y algo que se me hace importante y que estuvimos revisando en la Dirección, es que anteriormente los vocales han solicitado apoyo de uno o más monitoristas.

¿Dónde lo vimos? En lo que son los informes finales de los vocales y fue parte de lo que nosotros propusimos que se incrementara el número de monitoristas, que podría ser un máximo de hasta 350 monitoristas.

Hicimos un análisis también en estos días para ver si era este número necesario y de lo que llegamos a la conclusión es que podríamos manejarlos bien con 330 monitoristas, por lo que ha crecido esta situación, como viene también la distritación, tenemos nada más el segundo escenario, desconozco cómo vaya a ser el escenario final que apruebe la autoridad nacional electoral.

Y sería cuanto en los motivos que estuvimos nosotros analizando para poder incrementar este número de monitoristas, que la verdad sería de mucho apoyo para nosotros.

Esto fue del análisis que estuvimos haciendo en estos días.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, muchas gracias, Francisco.

Le voy a dar el uso de la palabra a Luis Mazy.

Luis, tienes el uso de la palabra.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Gracias, Presidente.

Nada más para hacer una consulta: ¿Se sabe a la fecha con cuántos monitoristas va a contar el INE?

Porque tenemos noticias de que va a haber una coordinación con los candidatos en relación a la agenda que lleven, entonces sabemos que va a haber un monitorista del INE presente en cada uno de los eventos de los candidatos para dar seguimiento.

Esto tiene que ver intrínsecamente con la cuestión precisamente del número de monitoristas que tenemos y no duplicar en los propios eventos, porque ya de por sí va a estar súper cubierto. Por eso es saber el número.

Gracias. Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, muchas gracias, Luis.

Para darle espacio al Secretario de que vaya revisando el tema.

Agustín, me pediste el uso de la palabra.

Y le doy el uso de la palabra a Agustín Uribe.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Sí. Gracias, Presidente.

Respecto a la propuesta de los 350 monitoristas, a mí me interesaría mucho saber qué vocales, de qué distritos o de qué zonas hicieron la solicitud de más monitoristas.

Hasta el momento donde había más necesidades de meter un número mayor de monitoristas era en la zona de Valle de Toluca, por lo grande que eran los distritos.

Eso va a ser requerido y obviamente con un mayor número, porque conforme el último escenario distrital que generó el INE hay varios monstruos de distritos acá en la zona del Valle de Toluca, pero por ejemplo en el caso de Ecatepec se reduce, el caso Tecámac se reduce, en el caso de Valle de Chalco, Chalco, hay reducción de distritos.

A mí me interesaría más bien saber qué zonas solicitaban más monitoristas.

Sí sabemos de esa solicitud de varios de los vocales, pero creo que en varios distritos se hablaba; en varios, no en los 45 se hablaba de requerir uno más, sino eran algunos cuantos distritos la solicitud de apoyo de más monitoristas. Me interesaría nada más saber esa cantidad.

Creo yo que 50 son muchos, creo que pudiera reducirse un poco. Sí asume esta representación la solicitud y la necesidad de más monitoristas, más de los 300, eso sí, pero creo que 350 sería demasiado.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, gracias, Agustín.

Le voy a dar el uso de la palabra; permíteme, Julián, di el uso de la palabra a Rubén Darío y luego Julián Hernández.

Rubén, tienes el uso de la palabra.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Gracias, Presidente.

Yo podría coincidir a lo mejor con Agustín y a lo mejor voy a poder coincidir con Julián, pero lo único que pediría para no armar tanta polvareda, sería que nada más nos explicaran en dónde van a colocar esos 50. ¿De acuerdo a las necesidades de la Dirección?

Bueno, más-menos, pero son 50 porque 300 ya los teníamos o eran los que veníamos utilizando. Entonces solamente que nos pudieran explicar en dónde van a ir esos 50, de acuerdo precisamente al análisis que haya realizado la Dirección.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, muchas gracias, Rubén.

Julián, tienes el uso de la palabra.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

Desde la ocasión anterior, en Reunión de Trabajo, esta representación manifestó su inquietud por el aumento en el número de monitoristas a contratar.

Aquí lo que le pediríamos al señor Secretario Técnico es que nos dijera la coordinación que lleva primero con la Dirección de Organización para la asignación de áreas de responsabilidad y cuál es la base que utiliza para hacerlas. Y en base a eso, ver precisamente los oficios de requerimiento que se hayan

tenido por parte de algunas juntas para que podamos tomar las decisiones, que sean sobre bases firmes.

Porque si no, de lo contrario, ustedes me dicen “sabes qué, aumentó el número de población”, sí, pero es una sola elección. La verdad es que no como los capacitadores en su tiempo aquí en el IEEM, que iban, visitaban a las personas en tres o cuatro ocasiones, hasta encontrarlos, capacitarlos, notificarlos, cosas por el estilo.

Aquí el trabajo del monitorista es únicamente detectar la propaganda colocada, tomar evidencia del mismo y subirlo a un sistema. Ese va a ser su trabajo.

Pero sí quisiéramos saber cuáles son los trabajos previos que se llevan a cabo por parte de la Dirección de Partidos Políticos para llevar a cabo la selección de las áreas de responsabilidad, sobre todo.

Sería cuanto. Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, muchas gracias, Julián.

Tiene ya varias preguntas planteadas el Secretario Técnico de la Comisión.

Francisco, tienes el uso de la palabra para atender estos señalamientos.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Con gusto, Presidente.

Respecto de lo del INE; bueno, el INE siempre ha llevado este monitoreo, de hecho salen hasta en las juntas distritales del INE en caravana junto con los representantes de los partidos políticos y van tomando fotos de lo que se van encontrando.

En cuanto a la cantidad, creo que van a ser 20 para todo el estado por parte del INE. Ellos hacen su organización, a dónde visitar, notifican a la Junta Distrital y van los representantes de los partidos, están en las calles con mayor afluencia de personas, de transeúntes que ven eso.

Eso es en cuanto a esta cuestión.

Yo quería aquí también informarles, como lo mencioné hace rato, tal vez no necesariamente sean los 350; del estudio que hicimos podíamos llegar hasta como los 330, 325, de lo que nosotros estuvimos analizando, que fue a lo que llegamos.

Les recuerdo, también se vio lo de las secciones electorales, que si no habían crecido.

El Sistema de Consulta del Instituto Federal Electoral en 2012 indica que hay seis mil 350 secciones en el Estado de México; para este segundo escenario de distritación, el INE dice que hay seis mil 459 secciones, es decir, creció 109 secciones más, que es en donde necesitaríamos el apoyo.

Es más, recuerden que las secciones crecieron en número de personas, el COFIPE la marcaba que eran de entre 50 a mil 500 y la LEGIPE ahora señala que son las secciones de entre 100 a tres mil personas. Entonces es la cuestión por la que solicitamos más.

Para concluir rápido, de los procesos electorales anteriores hay distritos en donde se registraron 12 mil impactos, un distrito que registró 10 mil impactos, siete distritos registraron siete mil impactos, cuatro distritos detectaron seis mil impactos; bueno, es un poco más, lo dejé a números cerrados, tres distritos fueron cinco mil registros y ocho distritos más de cuatro mil registros. De ahí ya van para abajo, de tres, dos, uno, más o menos.

Para hacer la asignación, ese es un proyecto, recordemos que también se tendría que enviar a los vocales estas propuestas para que ellos las pudieran analizar; un coordinador –esto va a ser un poco largo– dos distritos, otros dos distritos; bueno, hay coordinadores que van a tener tres distritos. Lo máximo que llegarían los coordinadores es a tener tres distritos, es decir, iría desde un coordinador que tenga dos, hasta coordinadores que tengan tres distritos, conforme a la cantidad de registros que se tuvieron en el SIMMCA y estuvieran más o menos parejas las situaciones.

Es por eso que lo habíamos solicitado que se incrementara; les digo, no tanto ya los 350, ya hicimos un análisis conforme a esto y podríamos estar entre los 325 ó 330 que nos apoyaran; de hecho estos monitoristas sería trabajo que harían para todos, sería el apoyo hacia todos nosotros, aunado a lo importante que es la actividad.

Como venga la distritación, pues creo que todavía no lo sabemos.

Y sería por eso cuanto.

Creo que sería para la Dirección un gran apoyo esta cantidad más.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Voy a decir el orden como los vimos, Agustín Uribe, Luis Mazy y después la Consejera Palmira Tapia.

Agustín, tienes el uso de la palabra.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente.

Sí, creo que con esta información que nos da el Secretario Técnico, creo que queda más o menos clara.

Sí hace falta, creo que al momento de hacer la distribución de manera por segmentos, creo que ya nos van a quedar más claras las cantidades, sobre todo ya cuando se apruebe la distribución del Estado de México, ahí creo que vamos a tener mayor claridad para ello.

En el caso de los monitoristas del INE, qué bueno que el Secretario Técnico tiene la información del número total por estado.

La información que nosotros teníamos y la que operó en el proceso electoral anterior es que los candidatos tienen la obligación de mandar la agenda y el INE, de manera aleatoria, determina a dónde mandar y cómo; de manera aleatoria ellos definen qué ven, dónde lo van a ver y con quién lo van a ir a ver, es decir, no es un acompañamiento de manera permanente, sino es la capacidad que tiene el INE para de manera aleatoria y de manera sorpresiva hacer una cuantificación de los eventos que realizan los candidatos.

El asunto es que también las juntas, nosotros también salimos en el IEEM a través de las comisiones de propaganda distritales y, en el caso de campañas municipales, de las comisiones de propaganda municipales.

Sí salimos, pero es un recorrido que se hace con las representaciones, pero que no tiene nada que ver con el asunto del monitoreo, sino que es más bien el respeto a la norma que específica.

El monitorista levanta toda la propaganda, esté o no esté en lugares adecuados él la levanta y la registra.

En el caso de las comisiones de propaganda es verificar el respeto a la norma de la propaganda, es decir, si están colocados en lugares o espacios que están autorizados, ahora sí que son características distintas la del monitorista y las de la Comisión de Propaganda.

Solamente eso.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Gracias, Agustín.

Luis Mazy, tienes el uso de la palabra.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Gracias.

Para clarificar algunas dudas y hacer algunos comentarios al respecto.

Los que hemos tenido la oportunidad de ser representantes, sabemos que sale la Comisión y, efectivamente, los representantes, ya sea ante la Junta Distrital en este caso, en otros casos en la municipal, acompañan a los monitoristas, llenan sus bitácoras y demás. Eso lo sabemos en la práctica.

Sin embargo, nos queda duda respecto a la intervención del INE, que no es un monitoreo indicativo como tal, sino que se va a la totalidad.

Nosotros consideramos que ésta no es una cuestión aleatoria ni mucho menos; tan es así que de cuatro estados de la República donde se van a celebrar elecciones hay un número determinado de monitoristas.

Para este efecto, vuelvo a preguntar al Secretario Técnico si me puede dar respuesta, antes de continuar con mi intervención.

¿Cuál es el número de monitoristas aprobados por el INE para el estado?

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Gracias, Luis.

Le doy el uso de la palabra al Secretario Técnico de la Comisión.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Gracias.

Lo mencioné hace un momento, al parecer van a ser 20 monitoristas.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Me permito continuar con mi exposición.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, adelante, Luis.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Creo que ahí habría que checar bien esos datos, porque tenemos conocimiento que de los cuatro estados de la República donde va a haber monitoreo, efectivamente, son más de 350 monitoristas, de los cuales al estado parece que le corresponderían como 120 monitoristas, 125.

Sería bueno checar esa información, sobre todo porque la agenda de los candidatos, o sea, esto no va a ser una cuestión de suerte aleatoria, sino que no es un monitoreo indicativo, es un monitoreo en la totalidad. Y a eso me refiero con la cuestión del número de monitoristas que tenemos para el empalme o la cuestión que se vaya a combinar ahí. Habría que tener muy presente eso.

Y quedaría para los comentarios de la Secretaría Técnica.

Es cuanto, gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias, Luis.

Le voy a dar el uso de la palabra a la Consejera Palmira Tapia. Consejera, tiene uso de la palabra.

Y luego el Secretario Técnico, que me parece que quiere hacer alguna precisión.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Buenos días.

Escucho con atención la explicación que da el Director de Partidos para el aumento de monitoristas; sin embargo, veo, respetuosamente lo digo, cierta debilidad en el argumento, porque se basa en una distritación que todavía no está hecha, no está aprobada; más bien, está hecha, pero no está aprobada.

También escuchaba que podía hacerlo entre 320 y 330, o sea, no hay una certeza tampoco.

¿Por qué no ponemos hasta 350 monitoristas?

Si la distritación se aprueba, tenemos esa certeza bien de los datos y ustedes creo que tendrán más elementos para determinar un número, pero no yo no le vería problema si le ponemos un “hasta 350 monitoristas”.

Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias.

Julián, quieres hacer uso de la palabra. Tiene el uso de la palabra Julián.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

Es la tercera vez que lo solicito, ojalá que se me pudiera hacer caso; si no se tiene el conocimiento, que se llame al Director de Organización, hacemos un receso, no hay ningún problema.

He pedido ya en reiteradas ocasiones que se nos señale cuál es la metodología utilizada para asignar las áreas de responsabilidad.

Yo difiero con lo que señala la Consejera Palmira, independientemente de si hay distritación o no el número de secciones van a ser las mismas.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Pero por cómo lo argumentó.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Sí, pero lo que sucede es que el número de secciones para el proceso tiene que ser con la nueva distritación o con la distritación anterior; perdón, con la distritación actual el número de secciones debe de ser la misma, ese no es un argumento para aumentar.

Tenemos conocimiento de que sí se ha aumentado el número de secciones, pero los que han trabajado en el INE no me dejarán mentir, que muchas veces una sección, al momento en que se hace un reseccionamiento se convierte hasta en 20 ó 30 secciones, y están dentro del mismo territorio, no es la ampliación del mismo, es simple y sencillamente la instalación principalmente de unidades habitacionales, en donde llega la población a vivir ahí y, por lo tanto, aumenta considerablemente.

Habrá que recordar lo que nos sucedió, por ejemplo, en Tecámac, con la mega casilla que instalamos, entonces simple y sencillamente el número de aumento de secciones consideramos que puede ser válido, pero siempre y cuando nos lo justifiquen, pero en estos momentos yo no he escuchado una justificación plena para decir “sabes qué, vamos a aumentar por una circunstancia de este tipo”.

Se dice que hay algunas peticiones por parte de los vocales, se ha pedido que se nos diga cuáles vocales son los que la pidieron y no se hizo.

Habrá que recordar que los datos que nos comenta ahora el Director corresponden a una elección, en donde tuvimos elección de diputados, de ayuntamientos, simple y sencillamente son dos tipos de elecciones.

En esta ocasión nada más es una elección, es un solo tipo de propaganda, entonces creo que no se justifica por ahí.

Nosotros lo que queremos es justificar plenamente, en su caso, el número de monitoristas a contratar y que no se puede dejar abierto de “hasta” porque en la

propia convocatoria nosotros diríamos el número determinado de las personas que se pueden inscribir y deberíamos de cerrarlo ya por sede para cada uno de los distritos, no podemos nosotros aventurarlos a dejarlo abierto, no podemos hacer eso, simple y sencillamente debemos de ser muy claros en cuanto al número a contratar por distrito inclusive.

Sería cuanto, gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias, Julián.

Retomo parte de la intervención de Julián. En efecto, en el caso de los monitoristas el número sí tiene que estar indicado en el manual por el mecanismo de selección y de contratación.

En el caso de los coordinadores no, porque es una atribución que tiene la propia Dirección de Partidos Políticos, pero sí, en los monitoristas había que determinar el número y ponerlo en el manual, dado el mecanismo de selección y de contratación que corresponde a este tipo de servidores electorales.

Me parece han hecho la pregunta recurrente de cuántos monitoristas va a tener el INE en el Estado de México, me estaba haciendo la consulta Luis, para que el INE determine cuántos piensa tener en la elección de gobernador, porque lo que ha venido manifestando Julián es que en este año que viene sólo hay cuatro elecciones, tres de gobernador y una de alcaldes, entonces el INE está también definiendo.

El INE no tiene aún el número determinado de cuantos monitoristas va a poder desplegar para la elección de gobernador, están en eso, pero de momento, si en este momento hacen o dan respuesta a la consulta, se los hago saber.

Mientras le doy el uso de la palabra al Secretario Técnico de la Comisión.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Gracias, Presidente.

Respecto a la pregunta que me hace el señor representante Julián, Organización, que es la que nos apoya para hacer eso, toma en cuenta, Julián, si mal no me equivoco, número de secciones, vías de comunicación y el tamaño del territorio, es como ellos nos apoyan para que nosotros podamos asignar.

Y también los vocales de las juntas distritales son los que también nos apoyan, les pasamos la programación y cómo estarían las áreas de responsabilidad y ellos nos dicen si queda igual o le cambiamos o le quitamos o le subimos conforme a lo que ellos también nos expliquen.

Si mal no sé, son las formas en las que se asignan a los monitoristas, conforme a lo que nos apoya la Dirección de Organización, número de secciones, vías de comunicación y el tamaño del territorio.

Es cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias.

No hay respuesta todavía, Luis, de cuántos monitoristas va a tener el INE, lo estoy haciendo sobre la marcha, pero sí hay un esquema forzosamente de colaboración que tendrá que definirse con el propio Instituto Nacional Electoral.

El INE, en esta tarea de fiscalización que lleva a cabo, que es una facultad exclusiva en el caso de que se trate de partidos políticos nacionales, requiere un monitoreo a medios alternos con mucho detalle por la manera en que se va dando el acompañamiento a la fiscalización.

El INE está por definir, todavía no lo hace, el número total de monitoristas para las entidades federativas que tendrán elección el próximo año, en cuanto lo sepamos lo haré saber.

Le voy a dar mientras el uso de la palabra a la Consejera Palmira Tapia Palacios. Palmira, tienes el uso de la palabra.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias.

Sí, veo que en la redacción de lo que estamos revisando dice “de acuerdo a la convocatoria”. Habría forma, me parece, de modificar para que pudiera quedar “hasta”.

No obstante, si queremos una certeza, sinceramente no escucho una argumentación; o sea, en el número de secciones lo que sé, y ese sí ya es un hecho, no se modificó el número de secciones del Estado de México.

Me gustaría, por ejemplo, explicó cómo lo hace Organización, ahí sí veo una metodología; digo, respeto al área operativa, ya hizo sus cuentas, pero sí, creo que hace falta robustecer el argumento para acompañarlo.

Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Perdón, Jorge Armando, pediste el uso de la palabra.

Estamos aquí checando unos datos numéricos.

Jorge, tienes el uso de la palabra.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA:
Gracias.

Yo creo que aquí el inicio de la discusión es precisamente el aumento injustificado, es decir, nosotros no tenemos una certeza de dónde van a quedar los nuevos monitoristas.

Y no hay que olvidar que también tenemos aparte otros 45 monitoristas distritales, que también dentro de sus funciones tienen la salida a campo.

Yo no veo por qué aumentar tanto el número de monitoristas a una elección de gobernador, que, efectivamente, solamente va a tener un poco menos de trabajo en cuestión de propaganda, porque no tiene tantas coaliciones ni nada, son menos candidatos, está más acotado el presupuesto que traer 125 municipios.

Lo que a mí o a esta representación le interesa es que sí quede claro y definido cómo se van a ocupar y en qué se van a ocupar.

No podemos decir nosotros “vamos a aumentar 50 y no saber en dónde van a estar”. Creo que ese es el eje central de esta discusión.

Si nos dijeran “okey, son 50, vamos a meter a estos cinco a este nuevo distrito, a estos cuatro a este distrito” ya podríamos discutir sobre algo definido. Ahora nos están diciendo que pueden quedar entre 20, 30, 40, 50.

Y no puede ser discrecional, porque la convocatoria debe de quedar bien clara, necesitamos 315 y efectivamente, porque el Distrito 10 necesita seis, porque el Distrito 04 necesita tres.

Creo que debería de haber una base ahí técnica que sí nos pudiera explicar, y ya en base a esa base poder discutir.

Ahora no podemos discutir nada, porque, insisto, no hay una justificación clara.

No hay que perder de vista, tenemos 300 monitoristas, como está ahora, y 45 distritales. Si a eso les agregamos los regionales, creo que sí quedaría cubierto.

Sería cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias, Jorge.

Le voy a dar el uso de la palabra al Secretario Técnico de la Comisión. Francisco, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO:
Gracias, Presidente.

A lo mejor, Julián, abonando con lo de las áreas de monitoreo, en la página 19, que viene “áreas de monitoreo”, “las áreas de monitoreo son el espacio territorial conformado por un número”. Perdón, 8.5.1. “conformado por un número determinado de secciones electorales asignadas a un monitorista para llevar a cabo sus actividades.

Para su elaboración, se tomarán en cuenta los criterios de localización de zonas urbanas y rurales, marco y continuidad seccional, vías de comunicación y cartografía.

El área de monitoreo permitirán al monitorista diseñar sus recorridos”.

A lo mejor eso nos apoyaría en algo.

Y respecto de tenemos contemplado, bueno, es que poder hacer una comparación con las elecciones de gobernador, sería anterior con la anterior, no podríamos comparar otra cosa, sería muy difícil hacer una comparación.

Metodológicamente, para comparar algo, tiene que ser algo igual a lo mismo, no se puede comparar un Volkswagen con un Ferrari, por ejemplo, entonces tendríamos que comparar una elección de gobernador con otra de gobernador.

Pero a ver si esto nos podría ayudar, tenemos proyectado como cantidad aproximada de registros para subir al sistema en la totalidad, por ejemplo, vamos a irnos a uno sencillo, Distrito 20 y 13, se tenía programada para 2011, siete mil y fracción de impactos, siete mil 202 impactos, y programamos que para esta elección serían ocho mil 642, sacando ahí más o menos un porcentaje, y es como propusimos que se incrementaran estos monitoristas.

Les repito, del análisis que estuvimos haciendo todavía ayer, podríamos estar en los 325 que nos apoyaran, o sea, 25 más, que serían distribuidos en donde más impactos haya.

De tal forma que ninguno de lo que monitorearía se nos elevara como sucedió en unos municipios de 12 mil, 10 mil, siete mil, para que todo estuviera entre los cinco mil 500 a los más o menos ocho mil impactos que tuviera en cada distrito, conforme los estuviéramos distribuyendo a los coordinadores, junto con sus monitoristas, que ahora sí fuera algo más o menos parejo.

No lo pudimos lograr por estas cuestiones, pero no se nos dispare como en los de 12 mil impactos, 10 mil impactos en unos municipios.

Sí, la comparación, como dice Julián, sí sería un poco complicada, porque sólo podríamos compararnos con la elección de gobernador anterior y que no llevó los mismos requisitos.

Y lo que nos menciona la Consejera Palmira, no sé si en la redacción podemos ponerle “hasta los 325 monitoristas”, que fue lo que nosotros hicimos más o menos ayer, distribuidos en los distritos en donde tuvimos por municipio la mayor cantidad de impactos.

Es cuanto, Presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Tratando un poco, Francisco, de recuperar lo que se ha venido mencionando, ahora que tú señalas el artículo 8.5, de los insumos del monitoreo, en el 8.5.1 habla de cuáles son las áreas de monitoreo y dice que es el espacio territorial conformado por un número determinado de secciones electorales asignadas a un monitorista, pero este número de secciones no es idéntico en todos los casos, sino que toma en cuenta las características basadas en los criterios de localización, que así lo indica el propio artículo 8.5.1, como son si estás en una zona urbana, en una zona rural, la continuidad seccional, las vías de comunicación, la cartografía a la que se ha venido refiriendo Julián.

Tratando de construir un poco y con la inquietud que ha planteado Julián, Jorge Armando, Agustín, el número sí podría incrementarse, como hemos venido platicando.

La pregunta es: ¿Hasta qué cantidad? ¿Cuál es la cantidad idónea? Y se han manejado algunas alternativas.

En la página 24, 9.1.2.3, donde aparece por primera vez el número de 350, la inquietud es poner hasta un máximo, ya no de 350, ya la cantidad ha bajado.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: En 325 podríamos estar.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sigue permeando la inquietud de cómo serán asignados esos 25 monitoristas adicionales.

Pero hay aquí una inquietud que ha planteado Jorge Armando y Julián, como es un número que se contrata mediante un mecanismo de selección diferente al de los coordinadores, la pregunta es ¿cómo redactamos este párrafo?

Ahora le voy a dar el uso de la palabra a Rubén, igual y Rubén nos va anticipando alguna solución y la vamos conectando. ¿O vas a meterle más ruido?

Adelante, Rubén.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Gracias.

Ya escuchamos las argumentaciones que todos hacen o todos realizan.

Voy a comentar algo que pudiera zanjar esto o pudiera generar a lo mejor mayor polémica, sería en el siguiente sentido: Si lo que estamos buscando es establecer el número que vamos a requerir, me imagino que la Dirección ya lo tiene. Aquí yo estoy pensando eso anticipadamente.

El asunto es que en la convocatoria deberíamos de establecer que para el caso, o sea, que quede bien claro, que para el caso de que se aplique la nueva redistribución, para el distrito equis se requerirán tantos.

Ahora sí, si vamos a ser más papistas que el Papa, vamos a constreñirnos a que, Distrito 01, que va desde Luvianos hasta Villa Guerrero, bueno, hasta Ixtapan de la Sal, el asunto es que ahí a lo mejor vamos a requerir 50, pues convocamos a 50 ciudadanos de ese distrito, de los diferentes municipios, específicamente para el efecto también de que ese es uno de los que nos pudiera traer más problemática por cuanto a su operación.

Es decir, a ver, divido, necesito de esta zona, que es a lo mejor Tlatlaya, Tejupilco, Luvianos, se me ocurre tantos; de Sultepec, Zacualpan y esta otra parte, tantos, y de Villa Guerrero, Tonicaco e Ixtapan de la Sal, tantos, que me suman tantos, que finalmente son los que voy a requerir.

Creo que así podríamos dejarlo, independientemente de que sí, entendemos que la sección, como lo establece específicamente el manual, es en donde se van a basar.

Nada más que hay una circunstancia, el asunto es que anteriormente ese distrito no tenía a tantos municipios integrados y los municipios estaban integrados de otra manera, en donde era más cercano a lo mejor el poder llegar a Tejupilco, pero ahora habrá que ver esa conformación.

A lo mejor en el norte del estado también pudiera llegar a pasar lo mismo, pero como sabemos que está mejor comunicado creo que podríamos ir estableciendo

específicamente que para el caso serían tantos; si no, para el caso se determinará de otra manera.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias, Rubén.

Antes de darle el uso de la palabra a Agustín, que la ha solicitado, Francisco quiere sumar un comentario a lo manifestado por Rubén.

Francisco, tienes el uso de la palabra.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Gracias, Presidente.

Sí, el número ya lo pondríamos, como bien dice el señor representante del PAN, Rubén Darío, en la convocatoria; en la convocatoria ya tendríamos que hacer por parte de la Dirección un estudio, en donde veamos dónde vamos a necesitar más, dónde vamos a necesitar menos y ahí ya especificaríamos distrito por distrito cuántos monitoristas necesitaríamos.

Si ponemos “hasta 325” a lo mejor llegamos a 320 o menos, porque ya lo veríamos justamente en la convocatoria, aquí es nada más para tener un colchón en caso de que necesitemos más dentro de la convocatoria.

Eso es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias.

Le voy a dar el uso de la palabra a Agustín. Tiene el uso de la palabra Agustín Uribe.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Sí, creo que bajo las consideraciones que expuso Rubén, las consideraciones que ha estado poniendo el Secretario Técnico y además es un asunto que en este momento no tendríamos elementos; sin embargo, como lo expuso a Consejera Palmira, debemos de colocar en el manual una referencia, o sea, estamos obligados a colocarla.

En ese tenor, esta representación se sumaría a la propuesta que hace la Consejera Palmira, es decir, tampoco podemos dejarlo abierto, permitir que en algún momento dado se contraten 400, 500 monitoristas. En ese sentido, nosotros estaríamos en la posición de poner un máximo, no un mínimo.

Bajo la consideración de que hubo distritos en donde requirieron uno o dos espacios, pensando que fueran 45 distritos, de a uno, serían 45 personas más.

Sin embargo, hubo distritos en donde no pidieron uno, sino pidieron más de uno, pero también hubo distritos en donde no se pidió absolutamente nada.

Poniendo una media, nosotros estaríamos de acuerdo en que fuera hasta un máximo de 325 monitoristas, no más, porque creemos que no es necesario.

Así como hay algunos distritos que se convirtieron en monstruos, como en el caso del sur y el caso del norte del estado, también hay distritos que son más pequeños, el caso de Ecatepec, el caso de Tecámac, que ya los nombré hace un rato, se han reducido esos distritos.

En donde se reduce, en donde se puede reducir el número de monitoristas, ese número que se disminuye ahí se puede aumentar en aquellos que se requiere aumentar.

En realidad, la idea solamente es apoyar en aquellos distritos en donde desde un principio vimos que iban a ser pocos. ¿Y dónde han sido pocos? Por lo regular el Valle de Toluca.

En ese sentido, nosotros creemos que no podrían ser más de 25, incluso creo que exageradamente deberían de ser 20; sin embargo, no hay problema, si ya ustedes hicieron un análisis de en dónde se requirieron, qué cantidad y ustedes dicen que son 325, nosotros iríamos, pero no por más.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias, Agustín.

Está impactada ya en la pantalla la fórmula en el artículo correspondiente 9.1.2.3, que además hasta un máximo de 325 monitoristas.

Lo que han venido manifestando, como lo hizo Rubén Darío y Francisco, el Secretario Técnico de la Comisión, es que la convocatoria es la que da elementos más objetivos para determinar el número final de monitoristas y la asignación correspondiente.

Está impactado, si no tienen otra observación, quedaría redactada en los términos en que está ya señalado.

Julián, tienes el uso de la palabra.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

La verdad es que con tan pocos elementos para poder justificar el aumento considerable de monitoristas Agustín también señaló una cifra, 320.

No estamos entre más y menos ni mucho menos, es darle operatividad a la dirección, es lo que primero queremos, pero nada más señalar que los argumentos que se han esgrimido, consideramos que no son lo suficientemente sólidos.

Voy a decir por qué. Se habla de una nueva distritación, por ejemplo, se dice “el Distrito 01 es un monstruo, comprende cuatro distritos actuales, el 08, el 09, parte del 11 y parte del 34”. Sin embargo, si se emite una convocatoria con esta distritación, va para todos los distritos, entonces quedarán conformados en el Distrito 01 pero tendremos suficientes personas de cada uno de los municipios que integran el municipio.

Tomando como base de que las propias áreas de responsabilidad se hacen en base al número de secciones, la verdad es que independientemente de que se aumenten cinco o 10 secciones o las que hayan sido de un proceso a otro, simple y sencillamente se da el aumento de secciones en áreas urbanas.

Es a lo que nosotros vamos, el territorio es el mismo, no aumentó, es el mismo, simple y sencillamente es el conglomerado humano el que se está moviendo.

Simple y sencillamente es lo que nosotros pediríamos en estos momentos, hay que darle la flexibilidad a la Dirección de Partidos Políticos, pero con base sustentables.

Nosotros acompañaríamos la propuesta de Agustín en el sentido de que sean hasta 320 monitoristas, pero que ya en la propia convocatoria se establezca el número por distrito a contratar y, asimismo, el número de aspirantes por sede como se vayan contratando, para no albergar falsas expectativas laborales.

Sería cuanto, gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias, Julián.

Pidió el uso de la palabra Carlos Loman. Acérquenle un micrófono a Carlos. Muchas gracias, Carlos, tienes el uso de la palabra.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Está bueno este debate. ¿Cómo le dicen? A ojo de buen cubero.

A mí me parece, no sé si se pueda aplicar esta idea, esta proposición en este momento o para este proceso o que se retomen todos los elementos indicativos

que han presentado los compañeros para que si es posible en este proceso o en los subsecuentes podamos nosotros aterrizar indicadores para cumplir precisamente el objetivo que señalaba el Director de Partidos Políticos de incluso hacer prospectivas de mejoramiento, de logros y de eficacia de las tareas de este Instituto.

En ese sentido, hay muchos establecidos por la experiencia en los lineamientos anteriores y en la actual legislación, conceptos que incluso habría que ir afinando también, porque si bien en la legislación se mencionan, se enumeran, a manera de ejemplo más bien estas cuestiones requieren sí más precisión.

En ese sentido, sugiero, si es posible, no sé, Director de Partidos Políticos, si sea viable y factible que se diseñaran indicadores que retomaran estos elementos, pero que fueran más allá, que fueran más precisos.

Podemos estar hablando de distritos, de secciones, tal y como se establece, de localidades, zonas viables con cartografía, pero me parece que hay elementos que tampoco se señalan y que creo que podrían aterrizar esto.

En ese sentido, el tener clara la necesidad de las horas hombre que se requieren para cierta cantidad de trabajo, incluso actual y en prospectiva, que eso podría ser la base de diseñar esa distribución y de necesidades de más personal.

Es decir, no se agota incluso con saber ni siquiera las vías de comunicación, sino tendríamos que saber el recorrido, el tiempo de recorrido por persona, por equipo, cuántos impactos se registran por cada tipo de elección, no en general, no en abstracto, sino por cada tipo de elección.

En consecuencia, se requeriría precisamente una pormenorización, incluso para que tuviera impactos en los programas respectivos, en los programas presupuestarios, en los que ya tendríamos indicadores muy ad hoc para este tipo.

Si se pudiera hacer este ejercicio de aquí a los días venideros, sería excelente; si no, ir retomando notas para los subsecuentes procesos.

Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias, Carlos.

Le voy a dar el uso de la palabra a la Consejera Guadalupe González Jordan.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Presidente.

Sólo acompañar la propuesta que se ha presentado en esta mesa de que sí se ponga “hasta un máximo de 325 monitoristas”.

Yo creo que hasta con 300 salimos, pero de acuerdo a todo lo que nos ha manifestado el Secretario Técnico, a lo que se nos viene con la distritación, pudiera ser que necesitemos más, por eso es conveniente poner “hasta un máximo de 325”.

Trescientos veinticinco creo que me parece bien; si los ocupamos, está bien; si no, salimos con los 300.

Y me parece que la convocatoria sale a finales de octubre y principios de noviembre, entonces hasta esa fecha ya sabremos cómo queda la distritación.

Y sí pediría que nos haga el estudio, Secretario, de los monitoristas que realmente se van a requerir, ya con todas las solicitudes que han realizado aquí algunos representantes de los partidos políticos, para que tengamos esa certeza de cuántos vamos a contratar.

Y, efectivamente, ya en la convocatoria se tendrá que precisar el número exacto.

Sería cuanto, gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias, Consejera.

Carlos le sumó ahí un elemento que la Secretaría está tomando nota, Carlos, de preparar.

Ya cuando defina el número máximo de monitoristas, elementos e indicadores, como tú lo has señalado, el tiempo de traslado, que me dice Francisco es un elemento importante a considerar.

Si no tienen inconveniente, considerando que el manual le va a dar al área responsable de monitoreo elementos operativos suficientes, la propuesta es que quede redactado de esa manera, “hasta un máximo de 325 monitoristas”.

Y ya la Secretaría Técnica de la Comisión hará, al momento de que se defina la convocatoria, el estudio previo con la propuesta total de monitoristas a contratar.

Si no tienen inconveniente, pasaríamos al siguiente punto encorchetado, que es el relativo al tema de la publicación de los folios, quedó encorchetado, y de los nombres de los aspirantes aceptados.

En la página 27, artículo 9.1.2.8, le pido al Secretario Técnico de la Comisión.

En esa misma página tendrá que corregir, Francisco, el segundo párrafo, en todo lo que aparezca de 350 monitoristas, tendría que decía “hasta un máximo de 325 monitoristas”.

Francisco, tienes el uso de la palabra para exponer el punto relativo a la selección de personal, particularmente la publicación de los folios de aspirantes aceptados.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO:
Muchas gracias, Presidente.

En la página 27, 9.1.2.8, es respecto a los folios y nombres de los aspirantes aceptados y número de monitoristas.

Si me permite, aquí, señor Presidente, me apoyaron en estas cuestiones de lo que es la publicidad, el nombre del personal eventual a contratar, a ver si lo puedo explicar correctamente.

Tenemos que el artículo 4º, de la Ley de Protección de Datos Personales, indica que cualquier información concerniente a una persona identificada o identificable, en ese sentido el nombre es un acto personal. Ahora sí que se va a oír medio extraña la frase que voy a utilizar, pero es su nombre suyo de él. Es considerado un atributo de la personalidad.

Tenemos que en nuestro manual, entre los requisitos para el personal, es registrar una solicitud y entregar documentación.

En ese sentido, el Instituto está recabando datos personales, estamos creando un sistema de datos, por lo que se deben de observar, aquí me dicen lo que saben, dos principios: finalidad y consentimiento.

Dejaría el de finalidad y me concentraría en el de consentimiento, que es “todo tratamiento de datos personales deberá contar con el consentimiento del titular”.

En ese sentido, el Sistema de Datos Personales, el que estaríamos nosotros creando, debe de contar con su aviso de privacidad, que precisamente es eso, de privacidad, las opciones y medios que el responsable ofrece, o sea, nosotros, el Instituto, a los titulares para limitar el uso o divulgación de los datos.

Bueno, de aquí pasaríamos al artículo 86, de la Ley de Transparencia, si me lo permiten lo leeré muy rápidamente: “Los sujetos obligados no podrán difundir los datos personales contenidos en los sistemas de información desarrollados en el ejercicio de sus funciones, salvo que haya mediado el consentimiento expreso por escrito o por un medio de autenticación similar de los individuos a que haga referencia la información”.

El Instituto puede difundir, a través de la página electrónica, los nombres de los aspirantes, y se debe contar con el consentimiento expreso del titular de los datos.

Es decir, al momento en que los aspirantes presenten su solicitud de registro y documentación requerida, otorguen su consentimiento por escrito para hacer público el nombre.

Eso sería por lo que hace a esta situación, tendríamos que requerir lo que es folio y nombre, el consentimiento por expreso de los titulares de esa información; es decir, el aviso de privacidad nos lo tendrían que firmar, no simple y sencillamente leerlo de la página electrónica del Instituto Electoral del Estado de México, por lo que la propuesta que venía es que solamente quedara el folio.

Perdón por tanta cuestión que expliqué, muchas gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias, Francisco.

Aquí hay una consulta que se hizo a la Dirección Jurídica y Consultiva del Instituto, la que atendió de manera muy oportuna la maestra Rocío Martínez Bastida.

Quiero nada más poner en la atención de ustedes que el 9.1.2.8 dice “selección de personal, publicación de los folios”, decía “y nombre de los aspirantes aceptados”. Y en la página 28 dice “de los aspirantes seleccionados”.

Ahí nada más un poco para armonizar y atender la recomendación que nos hace la Dirección Jurídica.

Y aprovechando la presencia de la maestra Rocío Martínez, quisiera nada más, no sé si me permiten hacer este análisis, si el 9.1.2.8 debe quedar como aspirantes aceptados o como aspirantes seleccionados, porque la palabra da lugar a interpretarla en el sentido de la consulta que nos hizo favor de atender la Dirección Jurídica Consultiva.

Quiero preguntarle, aprovechando la presencia de Rocío, que si son seleccionados los nombres pueden ser o no motivo de publicación.

Rocío, quiero hacerte una pregunta ahí, porque como ya está hablando de que son seleccionados. Me voy a la página 28, el segundo párrafo dice: “Una vez revisado lo anterior, se publicarán los folios”. Decía “y nombres de los aspirantes seleccionados para desempeñar los cargos de coordinadores distritales de monitoreo y monitoristas”. Es decir, ya lo que está mencionando esta parte del manual es la publicación de quienes desempeñarán los cargos de coordinadores distritales y monitoristas.

Y ha hecho una referencia Francisco, con toda puntualidad, de que el nombre del personal de monitoreo adquiere el carácter de información pública, cuando el Instituto lleva a cabo la contratación del personal y éstos se consideran servidores públicos del Instituto.

Entonces, Rocío, la pregunta en concreto es: Si los nombres pueden aparecer, una vez que ya fueron seleccionados, para desempeñar los cargos de Coordinadores Distritales de Monitoreo y monitoristas.

Sí, Rocío, tienes el uso de la palabra.

DIRECTORA JURÍDICO CONSULTIVA, MTRA. ROCÍO MARTÍNEZ BASTIDA: Gracias.

En efecto, como lo ha mencionado, Presidente, la idea es que si se contempla que pudiera ser la publicación de los nombres, es una vez que ya sean seleccionados, es decir, las personas idóneas para ocupar el cargo.

Esto en concordancia con lo que mencionó el Secretario Técnico, en el sentido de que de lo contrario nada más se pudiera prever lo relativo al folio, toda vez que tenemos que atender lo relativo a la Ley de Protección de Datos Personales, que si bien es cierto se debe establecer un aviso de privacidad y los aspirantes en su momento tendrán que hacer la manifestación expresa de que permiten que sus datos puedan ser difundidos para estos términos, también es cierto que no todos los aspirantes pudieran permitir o no de todos ellos se pudiera publicar su nombre.

Esto tomando en consideración que pudiera generarse una afectación al derecho fundamental, tanto de profesión como de honor, reputación y una falsa apariencia.

La sugerencia de la Dirección Jurídico Consultiva es considerarse que pudieran ser ya los seleccionados, para efecto de que pudieran publicarse sus nombres. De lo contrario, pudiera preverse nada más lo relativo al folio.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, muchas gracias.

Le voy a dar el uso de la palabra a Rubén Darío.

Rubén, tienes el uso de la palabra.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Gracias, Presidente.

Puede ser de las dos maneras, porque también la Ley de Protección establece que si específicamente el ciudadano sabe y autoriza la utilización de su nombre, no tenemos ningún problema, eh.

Entonces específicamente sabemos que hay un aviso de privacidad y que necesariamente va tenerlo que suscribir; entonces si en el aviso de privacidad manifiesta la autorización para la utilización de su simple nombre, con eso estamos salvamos, eh, y lo podemos utilizar en una u otra; o esa, es opción.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí. Muchas gracias, Rubén.

Mi propuesta sería, una primera es que atendiendo la opinión de la Dirección Jurídica y dado que en la página 28, Francisco, no hablamos de aspirantes aceptados, sino seleccionados, el inciso se corrija y que diga, que se modifique y diga: “9.1.2.8 Selección de personal, publicación de los folios y nombres de aspirantes seleccionados”. En lugar de “aceptados”, “seleccionados”, porque estamos hablando ya de la selección de personal.

La palabra “aceptado” puede confundir, como que fuera “aceptado” a trámite, ¿no? O sea, que apenas estamos en el trámite.

Pero ya por la etapa en la que nos encontramos del proceso de selección, en realidad esta lista publica ya quiénes van a ser coordinadores distritales y quiénes van a ser monitoristas.

Entonces ya no habla de una aspiración al cargo, sino en realidad habla ya de la selección para desempeñar el cargo.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Sí, exacto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Entonces, si no tienen inconveniente, está impactado ahí.

Dada la opinión de la Dirección Jurídica, tratándose de que ya es personal seleccionado; no es el aspirante al cargo, sino ya es quien fue seleccionado, después de la evaluación y el examen correspondiente que se aplica a los aspirantes.

La pregunta es: Si no tienen inconveniente –Julián, sí, nada más termino la idea– en que quedara de esa manera, “selección de personal, publicación de folios y nombres de aspirantes seleccionados”, con la salvedad que nos recomienda Rubén y que también fue motivo de una consulta que hizo la Secretaría Técnica,

de en el aviso de privacidad solicitar, para cubrirnos la autorización al aspirante de que se publique, una vez seleccionado, su nombre.

Entonces estaríamos cubiertos de las dos maneras: Uno, que en el aviso de privacidad le pedimos al aspirante la autorización para publicar el nombre, una vez que sea seleccionado, y esto habla de una etapa prácticamente final, que es la selección para desempeñar el cargo de Coordinador Distrital o monitorista.

Me habías pedido el uso de la palabra. Julián, tienes el uso de la palabra.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

La verdad es de que atendiendo el principio de máximo publicidad, en la medida de lo posible tendríamos que publicar todo, hasta la calificación.

Pero en términos prácticos –y así sí le pediría a la Secretaría Técnica que nos diera su opinión–, ¿en términos prácticos qué es lo más conveniente?

Desde nuestro punto de vista es únicamente colocar el folio, sin nombre ni calificación. Primera.

El nombre, porque muchas veces lo que sucede es que ellos a través de la Ley de Acceso a la Información Pública, si hay datos reservados y ellos simple y sencillamente, aún y cuando hayan firmado un escrito en donde señalen que están conscientes de que puede ser publicado el nombre de cuándo sean contratados; aquí estamos hablando de la selección, no de la contratación, y la selección es otro tema, la selección es previo a la contratación.

Entonces, en todo caso, tendrían que modificar la redacción del título correspondiente e incorporar otro párrafo, en donde señalen expresamente lo que ustedes quieren, que es incorporar el folio y el nombre.

Nosotros decimos que con el folio es más que suficiente. Si ustedes consideran que también el nombre, adelante, pónganlo; pero consideramos que es por separado, modificando primero el título del numeral y aumentando un párrafo, en donde señalen expresamente esto, de que únicamente serán publicados los nombres de las personas que sean contratadas como monitoristas, creo que por distrito, así lo podemos hacer.

Aprovechando que tengo el uso de la palabra, es de que en virtud de que no está señalado en la página 29, hablan de las sustituciones, y en el último párrafo, me voy a permitir leer lo que dice: “Un puesto de Coordinador Distrital de Monitoreo o monitorista, podrá considerarse como vacante cuando se encuentre desocupado por cualquier causa. En tal caso la ocupación de la vacante se atenderá de

acuerdo al orden de prelación de calificación descendente de la lista de reserva, cuyo manejo estará bajo la responsabilidad de la Comisión”.

Quiero decirles que esto nos ha dado más problemas que sacar adelante las causas, muchas veces, de las sustituciones; porque si tenemos en un distrito, llámese ahora el Distrito 11, de Santo Tomás de Los Plátanos, si renuncia un ciudadano del Municipio de Santo Tomás de Los Plátanos, en la medida de lo posible hay que cubrir la vacante con una persona que viva en Santo Tomás de Los Plátanos, no que vaya de Ixtapan del Oro a Santo Tomás de Los Plátanos o de Oxolapan a ocupar la vacante.

Entonces, ¿qué tan conveniente es que nosotros tengamos una lista de reserva para que en orden de prelación sea la designación, cuando las distancias por recorrer de su domicilio al lugar de trabajo van a ser enormes?

Yo creo que aquí habría que razonar un poco más o pensarle en alguna otra estrategia, que tendremos una lista de reserva y se podrá nombrar al ciudadano, de acuerdo a la vacante del municipio que se desocupe, pero más no por la calificación.

Lo pongo sobre la mesa, en virtud de que se consideraría de que serían aptos para ocupar el cargo estas personas, pero les daríamos la facilidad para que el traslado a su lugar de trabajo no sea tan desgastante y que simple y sencillamente no sea un factor determinante la calificación que ellos obtuvieron o que estén en orden de prelación, porque los traslados a veces son muy largos.

Lo ponemos sobre la mesa.

Sería cuanto. Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí. Muchas gracias, Julián.

Le voy a dar el uso de la palabra a la maestra Palmira Tapia.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Presidente.

Brevemente, porque tenemos Comisión de Organización.

Primero, me gustaría saber por qué publicar nombres. O sea, ¿cuál sería la utilidad o por qué estamos platicando sobre eso?

Creo que los folios para mí son suficientes. Quien esté interesado seguirá, se memorizará su número de folio y lo consultará en la página.

Pero sí me gustaría oír, de manera muy breve, si hay alguna razón particular por la que consideran que es mejor poner nombres.

En segundo lugar, escuchando la intervención anterior, creo que las dos cosas no son excluyentes; o sea, se puede hacer una en el orden de prelación, siempre y cuando se haga bien, prelación por municipio, en fin.

Ahí hacer una redacción, buscar la redacción de tal forma que se cuide la cercanía de estas personas que estarían sustituyendo.

Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí. Muchas gracias, Consejera.

Este tema del nombre en realidad así venía la propuesta original, pero fue encorchetada, porque la inquietud es retirar el nombre, ¿no?, y que fue suficiente con la publicación de los folios.

Entonces le voy a dar el uso de la palabra, al Secretario Técnico de la Comisión, a Francisco, y me parece que a la inquietud que ha planteado Julián, yo tendría incluso una propuesta para ponerla en el artículo, rescatarla la idea de que tomemos en cuenta no sólo la calificación, sino también el área a monitorear.

Pero, tienes el uso de la palabra, Francisco.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Gracias, maestro.

Sí, para poder publicar el nombre sí vamos a necesitar la autorización expresa, o sea la firma del ciudadano para que lo podamos poner y, como dice el señor representante del PRI, sería mucho más fácil manejarlo mencionando los folios, única y exclusivamente con los folios.

También les comento que impactaría en el 9.1.2.13, página 30, “publicación de los nombres y folios”, sería “publicación de los folios”.

Abajo, en donde está actividad y está ahí con rojo, sería exactamente el mismo caso de modificación.

Entonces consideramos que a lo mejor sería lo más fácil utilizar puros folios y necesitaríamos que el ciudadano nos firme, en el aviso de privacidad, en donde viene que nos autoriza utilizar sus datos.

Es cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Si no tienen inconveniente, Francisco, la propuesta sería eliminar nombres y que dijera: “9.1.2.8, selección de personal, publicación de los folios de aspirantes seleccionados”, y de aceptar esta modificación impactaría la página 28, que también en la página 28 aparece, en el segundo párrafo, donde dice: “Una vez realizado lo anterior, se publicarán los folios”, diría “se eliminan nombres”.

Y la página 30, a la que ha hecho referencia también, donde se mencionan folios y nombres, quedaría sólo folios”.

Moviéndome a la página 29, Francisco, recogiendo la inquietud de Julián; Julián ha hecho un planteamiento que me parece muy sensato, que la Consejera Palmira Tapia también ha recogido, el último párrafo lo leeré, dice: “Un puesto de Coordinador Distrital de Monitoreo o monitorista, podrá considerarse como vacante cuando se encuentre desocupado por cualquier causa. En tal caso la ocupación de la vacante se atenderá de acuerdo al orden de prelación de calificación descendente a lista de reserva”, y creo que aquí podríamos agregar “y el área a monitorear”.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Está bien.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Es decir, no sólo considerar. Es una inquietud que pongo a consideración de la Secretaría Técnica, de no sólo tomar en cuenta la calificación, sino también el área para atender la inquietud de Julián, de cuidar los traslados.

No sé si esto genera muchos problemas operativos a la Dirección.

Si no es así, mi propuesta sería que no sólo tomáramos en cuenta la calificación descendente de la lista de reserva, sino además el área a considerar.

Ya se está impactando: “De acuerdo al orden de prelación de calificación descendente de la lista de reserva y el área a monitorear, cuyo manejo estará bajo la responsabilidad de la Comisión”.

Está impactado, Julián. No sé si de esa manera atendemos la inquietud de que no sólo tomemos en cuenta la calificación, sino también el área que va ser motivo de monitoreo.

Entonces ya quedó corregido que sólo vamos a darle publicidad a los folios o publicaremos sólo los folios y no los nombres de los aspirantes seleccionados.

Le doy el uso de la palabra a la maestra Verónica Veloz.

JEFA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, MTRA. MARÍA VERÓNICA VELOZ: Gracias, Presidente.

Nada más en la página 30, igualmente quitar “publicación de los folios de los seleccionados”, ¿no?, y quedar “publicación de los folios seleccionados”, para mayor claridad.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, me parece bien, “publicación de los folios seleccionados”.

De acuerdo a la metodología, hay algunas observaciones de forma; digo, más bien de forma que corrijan la sintaxis, la ortografía que nos hecho llegar tanto Juan José Rivaud, como la doctora Guadalupe González Jordan.

Pero de acuerdo con la metodología estas precisiones de sintaxis que nos hicieron llegar, se van a impactar en la Versión Final que será distribuida a todos ustedes.

Le quiero preguntar al Secretario Técnico; me parece que con esto terminamos los artículos encorchetados, no sé, Francisco, si haya algún punto pendiente a revisar.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Ah, está Luis.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí. Está pidiendo el uso de la palabra Luis Mazi.

Luis, tienes el uso de la palabra.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZI GONZÁLEZ: Gracias, Presidente.

Aquí nada más una observación y creo que es de forma, pero no tiene más; está entendible, pero dice, así como queda: “Publicación de los folios seleccionados para desempeñar los cargos eventuales”. O sea, ¿el folio va desempeñar el cargo eventual? Yo creo que no.

Creo que habría que buscarle una redacción más adecuada.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: ¿En dónde, Luis? ¿En qué página?

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZI GONZÁLEZ: Es en lo que acabamos de ver ahora precisamente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Es la página 30.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Lo que estamos viendo ahora en la página 30; ah, perfecto.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZI GONZÁLEZ: “Publicación de los folios seleccionados, para desempeñar los cargos eventuales”. Ningún folio va desempeñar un cargo eventual, perdón.

O sea, yo creo que hay que completarle ahí, ¿no?

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, es una inquietud que me parece muy sensata que hace Luis Mazi, Francisco, de que en la parte correspondiente hagamos la precisión oportuna.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: “Publicación de los folios de los ciudadanos seleccionados para desempeñar los cargos eventuales de Coordinadores Distritales de Monitoreo y monitoristas”.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, claro, “publicación de los folios de los ciudadanos seleccionados para desempeñar”.

Gracias, Luis. Ya se impactó.

“De las personas seleccionadas”, lenguaje incluyente, “de las personas seleccionadas para desempeñar”.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Es cierto, ya había quitado el lenguaje incluyente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: “De personas seleccionadas”.

Muchas gracias, Luis.

Ya está impactado en el texto.

Repito, hay algunas precisiones de puntos, de comas, de acentos que se están incorporando a la Versión Final, que será distribuida para todos ustedes.

Le pregunto al Secretario si ya fueron agotados los puntos de revisión que quedaron pendientes, derivados de la Reunión de Trabajo Anterior.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Con gusto, maestro.

Sí, ya con esto concluimos lo que impacta el 9.1.2.8; también se refleja en el 9.1.2.13, que lo llevamos a cabo, por lo que se concluyó con los artículos, con los incisos que fueron reservados o encorchetados en la reunión pasada, y con eso concluiríamos.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias, Francisco.

Le voy a pedir si no hay alguna otra observación al Manual, le voy a pedir al Secretario Técnico de la Comisión, que pasemos a la aprobación del Manual de Procedimiento para el Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos y Cine, del Instituto Electoral del Estado de México, pidiéndole que proceda a recabar el consenso y la aprobación correspondientes.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Con gusto, señor Presidente.

Les solicitaría a las y a los representantes de los partidos políticos, manifiesten su consenso respecto de la aprobación del Manual de Procedimientos para el Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos y Cine, del Instituto Electoral del Estado de México.

Señor Presidente, les pediría, si existe; esto sería con los anexos que también se han presentado y que se les entregaron a ustedes.

Los podemos ver en la página 52, que es solicitud de ingreso, formato de declaratoria y formato de bitácoras de registro.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Son tres anexos los que están relacionados en la página 52, la solicitud de ingreso, el formato de declaratoria y el formato de bitácoras de registro.

Yo le quiero preguntar si esos formatos fueron motivo de algún cambio o modificación.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Ninguno.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Son los mismos que se han venido utilizando en el Manual anterior, que éstos no tienen ningún ajuste.

Entonces quiero pedirle, dado que no tienen ningún ajuste los formatos, porque son los mismos del monitoreo; bueno, del Manual como ha venido operando, preguntarles a las y los representantes de los partidos políticos, si tienen algún comentario sobre los formatos, son los mismos.

De no ser el caso, Francisco, te pediría que continuaras solicitando a las representaciones de los partidos el consenso y la aprobación correspondiente, para la aprobación del Manual.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Con gusto, Presidente.

Ahora sí, les solicito a las y a los representantes de los partidos políticos, manifiesten su consenso respecto de la aprobación del Manual de Procedimientos para el Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos y Cine del Instituto Electoral del Estado de México, con las observaciones que se realizaron.

Muchas gracias.

Existe el consenso, señor Presidente.

Entonces les solicitaría a las Consejeras y a usted, señor Consejero Presidente de esta Comisión, se sirvan manifestar su conformidad respecto de la aprobación del Manual de Procedimientos para el Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos y Cine del Instituto Electoral del Estado de México.

Si es el caso, por favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Muchas gracias.

Señor Presidente, le comento que existe el consenso de los partidos políticos y aprobado por unanimidad de votos de las Consejeras y usted, señor Consejero Presidente.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias.

Francisco, te pediría que continuaras con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Con gusto, señor Presidente.

El siguiente punto del orden del día es el seis y es asuntos generales.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias.

En virtud de que no se registraron asuntos generales, con fundamento en lo que dispone el artículo 1.8, fracción V, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, damos por concluida la presente Sesión Extraordinaria, siendo las 11:22 horas del día 3 de agosto.

Gracias por su asistencia.

Por instrucciones del Presidente de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, se incorpora el informe rendido por la Secretaría Técnica en la Décimo Octava Sesión Extraordinaria, del cual fue aprobada la dispensa de su lectura por los integrantes de dicho órgano colegiado.

COMISIÓN DE ACCESO A MEDIOS, PROPAGANDA Y DIFUSIÓN DÉCIMO OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA

INFORME DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

Acceso a Medios

- Se realizó el monitoreo a las emisoras de radio y televisión, con la finalidad de verificar aleatoriamente la transmisión de los *spots* de los partidos políticos y del IEEM.
- Se dio seguimiento vía electrónica a las sesiones del INE tanto del Consejo General como del Comité de Radio y Televisión, en lo que respecta al tema del acceso a radio y televisión en el Estado de México.

Actualización de la normatividad de la CAMPyD

- Se realizó el análisis y concentrado de las observaciones y propuestas de modificación que los integrantes de la CAMPyD realizaron al Manual de Procedimientos para el Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos y Cine del Instituto Electoral del Estado de México.
- Se iniciaron los trabajos de adecuación al Manual de Procedimientos para el Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos e Internet del Instituto *Electoral del Estado de México*.

**Texto final del Informe de la Secretaría Técnica
Incorporado al Acta**

No habiendo otro asunto que tratar, la Secretaría Técnica procedió a levantar el Acta de la Décimo Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión; para efectos de ser sometida para su aprobación en la próxima Sesión de la Comisión.

---o0o---

**“TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN”
A T E N T A M E N T E**

Mtro. Saúl Mandujano Rubio
Consejero Electoral
Presidente de la Comisión

Dra. María Guadalupe González Jordan
Consejera Electoral

Mtra. Palmira Tapia Palacios
Consejera Electoral

Dr. Francisco Javier Jiménez Jurado
Secretario Técnico

Lic. Rubén Darío Díaz Gutiérrez
Representante Propietario del PAN ante
la Comisión

Lic. Marlene Miranda Espinosa
Representante Suplente del PAN ante la
Comisión

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Décimo Octava Sesión Extraordinaria, celebrada el día 3 de agosto de 2016.

Lic. Julián Hernández Reyes
Representante Suplente del PRI ante el
Consejo General

C. Jorge Armando Rosas Cuenca
Representante Propietario del PRI ante la
Comisión

Lic. Luis Mazy González
Representante Suplente del PRI ante la
Comisión

Lic. Agustín Uribe Rodríguez
Representante Propietario del PRD ante
la Comisión

Act. P. Ricardo Ramos Arzate
Representante Propietario del PT ante la
Comisión

Lic. Oscar Hugo López Rodríguez
Representante Propietario del PVEM ante
la Comisión

Lic. Edgar Ulises González Hernández
Representante Propietario de Movimiento
Ciudadano ante la Comisión

Lic. Maythé Martín del Campo Valverde
Representante Propietaria de Nueva
Alianza ante la Comisión

Lic. Edgar Antonio Estrada Balderas
Representante Propietario de Morena
ante la Comisión

C. Carlos Loman Delgado
Representante Propietario de Encuentro
Social ante la Comisión

C. Araceli Herrera Guevara
Representante Suplente de Encuentro
Social ante la Comisión

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Décimo Octava Sesión Extraordinaria, celebrada el día 3 de agosto de 2016.